

INSTRUCTIVO GESTIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 1 de 12

Objetivo: Informar a las demás entidades públicas con las que el IDARTES ha realizado operaciones o transacciones, sobre los saldos registrados en sus estados financieros al corte de cada trimestre.

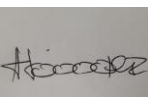
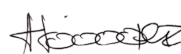
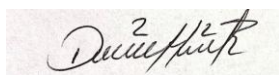
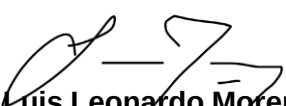
Alcance: Inicia con la verificación de los registros contables y finaliza con el reporte a la Contaduría General de la Nación - CGN y a la Secretaria Distrital de Hacienda SDH.

Fecha de Aprobación	Responsable del Documento	Ubicación
27/12/2021	Área de Contabilidad	http://comunicarte.idartes.gov.co/

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	12/11/2019	Emisión Inicial
2	27/12/2021	Actualización de acuerdo al instructivo de operaciones reciprocas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 2 de 12

Elaboró:	Aprobó:	Revisó:	Validó:
 Neylan González Lizarazo Contratista SAF Contabilidad	 Adriana María Cruz Rivera Subdirectora Administrativa y Financiera	 Deicy Marcela Ayala Contratista SAF	 Adriana María Cruz Rivera (E) Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías de la Información.
 Diana Mireya Núñez Rodríguez Contadora Subdirección Administrativa y Financiera		 Luis Leonardo Moreno Contratista Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías de la Información.	

NORMATIVIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Art. 209-269-304-354

ACUERDO 17 DE 1995 Se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito capital y se crea el Cargo del Contador Distrital.

LEY 298 DE 1996 Desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCIÓN 354 DE 2007 Se adopta el Régimen de Contabilidad Pública.

RESOLUCIÓN 357 DE 2008 Se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación-CGN

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 3 de 12

RESOLUCIÓN 014 DE 2010 Por la cual se establecen los parámetros para la presentación, conformidad, seguimiento y modificación del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá D.C. y, se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 206 DE 2016 Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. **RESOLUCIÓN 421 DE 2016** Por la cual se reglamenta el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Público CHIP.

RESOLUCIÓN CGN 385 DE 2018 Por la cual se modifica la norma del proceso contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa de las formas de organización y ejecución del proceso contable.

RESOLUCIÓN DDC-000002 DE 2018 Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de la información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

CARTA CIRCULAR N° 001 DEL 10 de noviembre DE 2020 Razonabilidad de los estados financieros y sanciones por incumplimientos de la regulación contable.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

SICAPITAL: Es una herramienta informática creada por la Secretaría Distrital de Hacienda – para satisfacer las necesidades de administración de la información en entidades del sector públicodistrital.

LIMAY: Es el aplicativo de Operación y Gestión de Contabilidad que permite el registro y control contables de las operaciones realizadas en el IDARTES con afectación de recursos económicos

Cuenta Recíproca: Transacción financiera realizada entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

Consolidador De Hacienda e Información Pública (CHIP): Sistema de información y gestión de la Contaduría General de la Nación que busca canalizar, generar y difundir información pública confiable, oportuna y completa para simplificar y racionalizar el flujo de la información contable que setrasmite.

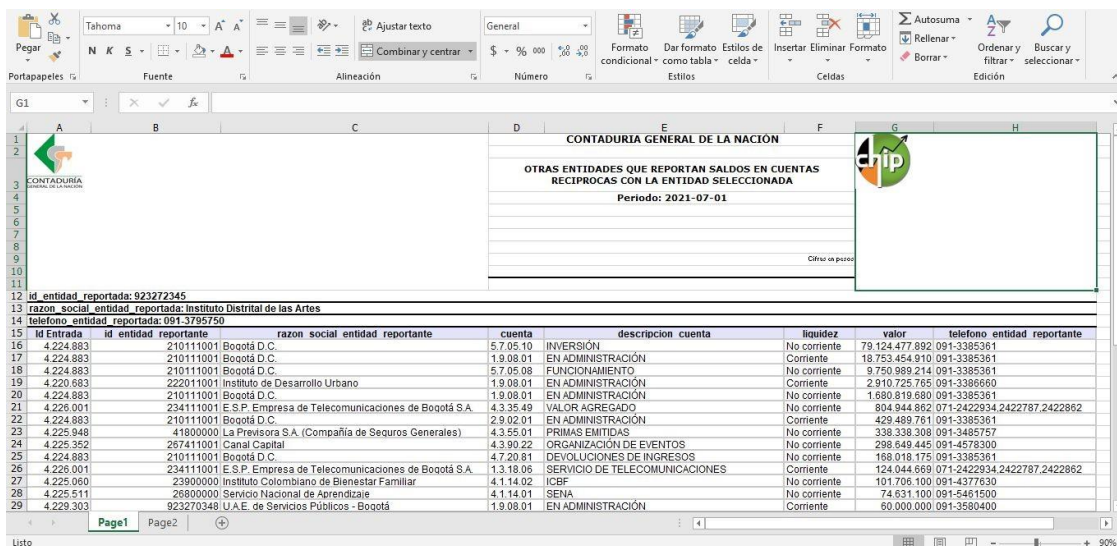
Reglas de Eliminación: Conjunto de agrupaciones de subcuentas, que identifican las diferentes Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas. Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

Circularización de saldos: Es el procedimiento utilizado para la validación de saldos en las cuentas contables, mediante la solicitud de información a las diferentes entidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 4 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Teniendo en cuenta los reportes generados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la SECRETARIA DE HACIENDA en el trimestre anterior, se identifican: Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, ingresos y gastos según sea el caso del trimestre a gestionar por operaciones con las diferentes entidades del nivel Distrital y Nacional, teniendo en cuenta las reglas de eliminación emitidas por la CGN.



ID	Entrada	ID entidad reportante	razon social entidad reportante	cuenta	descripcion cuenta	liquidez	valor	telefono entidad reportante
16	4.224.883	210111001	Bogotá D.C.	5.7.05.10	INVERSIÓN	No corriente	79.124.477.892	091-3385361
17	4.224.883	210111001	Bogotá D.C.	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	Corriente	19.753.454.910	091-3385361
18	4.224.883	210111001	Bogotá D.C.	5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	No corriente	9.750.989.214	091-3385361
19	4.220.883	222011001	Instituto de Desarrollo Urbano	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	Corriente	2.910.725.765	091-3386660
20	4.224.883	210111001	Bogotá D.C.	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	No corriente	1.680.819.680	091-3385361
21	4.226.001	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	No corriente	804.944.862	071-2422934, 2422787, 2422862
22	4.224.883	210111001	Bogotá D.C.	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	Corriente	429.489.751	091-3385361
23	4.225.948	41800000	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	4.3.55.01	PRIMAS EMITIDAS	No corriente	338.338.308	091-3485757
24	4.225.352	267411001	Canal Capital	4.3.90.22	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	No corriente	298.649.445	091-4578300
25	4.224.883	210111001	Bogotá D.C.	4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	No corriente	168.018.175	091-3385361
26	4.226.001	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	1.3.18.05	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	Corriente	124.044.669	071-2422934, 2422787, 2422862
27	4.225.060	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4.1.14.02	ICBF	No corriente	101.706.100	091-4377630
28	4.225.511	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	4.1.14.01	SENA	No corriente	74.631.100	091-5461500
29	4.229.303	923270348	U.A.E. de Servicios Públicos - Bogotá	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	Corriente	60.000.000	091-3580400

← → ↻ No es seguro | <http://bogotaconsolida.shd.gov.co/consolida/faces/validadorweb/main.jsp?sessionAlive=%27true%27> Actualizar

BOGOTÁ consolidada  **BOGOTÁ**

Manual de Usuario Actualizar Datos Validar y Cargar Consultar Gestionar Reciprocas Informes Anexos Cambiar Contraseña Instituto Distrital de las Artes

Reciprocas con diferencias Consultar

Seleccione el periodo
Periodo: Septiembre 2021

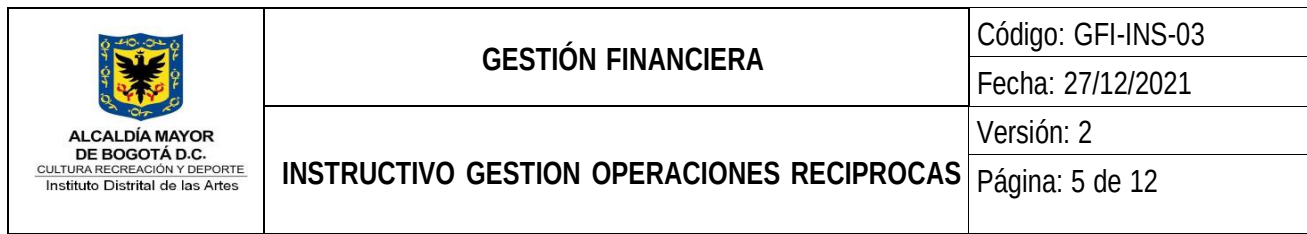
Nota: Click en  para incorporar una observación a la diferencia
Salidos reportados por INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES:
Salidos reportados por otras entidades:

Op	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Con entidad reportante	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Saldo por conciliar	Observaciones	Clasificación
	945	190801	X	37.133.175,00	IDRD				0,00	37.133.175,00		Inconsistencias en reporte y/o registro
	951	290201	X	211.100.000,00	FOL USME				0,00	211.100.000,00		Inconsistencias en reporte y/o registro
	949	290201	X	27.650.220,00	FOL FONTIBÓN				0,00	27.650.220,00		Inconsistencias en reporte y/o registro

Carrera 30 Nº 25 - 90
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899-999.061-9
Bogotá, Colombia

 **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-INS-03

Fecha: 27/12/2021

Versión: 2

Página: 5 de 12

[illegible]

2. Analizar y ajustar los terceros contenidos en las cuentas que van a ser reportadas como recíprocas en el trimestre correspondiente, los cuales no deben tener saldos contrarios a su naturaleza, verificar que todos los terceros a reportar sean de entidades del Estado.

Así mismo, se verifican los pagos provenientes del rubro de inversión cuenta 5-5 "Gasto Público Social", ya que esta cuenta no se encuentra como reciproca dentro de las reglas de eliminación según Instructivo vigente de la CGN, dado que el beneficiario de este gasto es esencialmente la comunidad y por tal motivo IDARTES no reporta estos saldos como reciproco.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 6 de 12

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

LIBRO AUXILIAR

Centro Contable:
Fecha: 01/04/2021 A 30/06/2021
Cuenta: 2-9-02-01 En Administración
Homologaciones: S

Cuenta fecha	Descripción	CD	Movimiento		Saldo
			Debe	Haber	
2-9-02-01	Id. Administraciones (ID)	-			
	Saldo a 31/03/2021	-			2 903 273 890.00
06/04/2021	AUMENTOS	-AUMENTOS-15	2 700 000.00	0.00	2 903 273 890.00
07/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-42	40 000 000.00	0.00	2 943 273 890.00
11/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-47	2 500 000.00	0.00	2 925 273 890.00
11/04/2021	RENTAS DE TESORERIA	-RENTAS DE TESORERIA-48	0.00	633 895 651.00	2 925 273 890.00
14/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-49	4 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
17/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-71	2 500 000.00	0.00	2 965 273 890.00
18/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-73	2 700 000.00	0.00	2 965 273 890.00
19/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-74	25 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
21/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-76	45 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
23/04/2021	RENTAS DE TESORERIA	-RENTAS DE TESORERIA-78	0.00	1 063 271 906.00	2 965 273 890.00
26/04/2021	RENTAS DE TESORERIA	-RENTAS DE TESORERIA-79	0.00	754 473 911.00	2 965 273 890.00
30/04/2021	AUMENTOS	-AUMENTOS-19	14 000 000.00	3 700 000.00	2 965 273 890.00
30/04/2021	RENTAS DE TESORERIA	-RENTAS DE TESORERIA-82	0.00	912 315 926.00	2 965 273 890.00
12/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-86	180 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
14/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-88	125 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
15/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-89	2 700 000.00	0.00	2 965 273 890.00
16/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-92	440 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
18/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-93	31 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
30/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-94	217 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
31/05/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-95	15 700 000.00	0.00	2 965 273 890.00
31/05/2021	RENTAS DE TESORERIA	-RENTAS DE TESORERIA-97	0.00	30 000 000.00	2 965 273 890.00
31/05/2021	AUMENTOS	-AUMENTOS-24	9 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
01/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-97	10 500 000.00	0.00	2 965 273 890.00
07/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-100	2 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
08/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-105	5 800 000.00	0.00	2 965 273 890.00
09/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-102	4 500 000.00	0.00	2 965 273 890.00
09/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-103	52 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
11/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-104	2 500 000.00	0.00	2 965 273 890.00
13/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-106	30 120 000.00	0.00	2 965 273 890.00
16/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-109	62 614 000.00	0.00	2 965 273 890.00
17/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-110	47 519 000.00	0.00	2 965 273 890.00
18/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-111	38 977 000.00	0.00	2 965 273 890.00
30/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-112	5 300 000.00	0.00	2 965 273 890.00
31/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-114	9 000 000.00	0.00	2 965 273 890.00
31/06/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	-CATEGORIAS OPS OPERAT-115	152 125 000.00	0.00	2 965 273 890.00
30/06/2021	RENTAS DE TESORERIA	-RENTAS DE TESORERIA-118	0.00	212 543 550.00	2 965 273 890.00
30/06/2021	AUMENTOS	-AUMENTOS-26	0.00	2 820 000.00	2 965 273 890.00
	SubTotal 2-9-02-01		1 643 659 500.00	4 324 963 541.00	
7021 00000001	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOGOTÁ (4000000)	-			
	Saldo a 31/03/2021	-			306 622 003.00
11/04/2021	11/04/2021 19030 AUMENTOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOGOTÁ	11/04/2021 19030 AUMENTOS	0.00	633 895 651.00	306 622 003.00
11/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	456 400.00	0.00	306 622 003.00
14/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	633 920.00	0.00	306 622 003.00
17/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	456 400.00	0.00	306 622 003.00
18/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	462 460.00	0.00	306 622 003.00
19/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	691 120.00	0.00	306 622 003.00
19/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	5 000 000.00	0.00	306 622 003.00
19/04/2021	CATEGORIAS OPS OPERAT	11/04/2021 19030 CATEGORIAS OPS OPERAT	625 920.00	0.00	306 622 003.00

LIMAY II

Nivel : 14 Información Auxiliar : S Resu. Control : S Detalles : S

Reporte generado en : 2021/12/15 17:20:14

Página 1 de 14

- Se informa y/o se solicita aclaración sobre la información analizada, a las áreas o entidades que origina la operación a través de correos electrónicos.

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

GFI-INS-03
27/12/2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 7 de 12



Neylan Gonzalez Lizarazo <neylan.gonzalez@idartes.gov.co>

Operaciones Reciprocas IDARTES

3 mensajes

Neylan Gonzalez Lizarazo <neylan.gonzalez@idartes.gov.co>
Para: reciprocas@mincultura.gov.co, Pedro Nel Sanabria Vargas <psanabria@mincultura.gov.co>, smolina@mincultura.gov.co
Cc: Marcela Ines Ruiz Garcia <marcela.ruiz@idartes.gov.co>

29 de julio de 2021, 17:17

Buenas Tardes,

De manera atenta, se informa que el día 12 de Julio 2021 se recibieron recursos correspondientes al convenio N° 3282-2021 legalizado entre El Ministerio de Cultura y el Instituto Distrital de las Artes NIT: 900.413.030 cuyo código de consolidación es 923272345, por valor de \$ 12.640.000 los cuales fueron registrados en la cuenta 2-9-02-01 como convenio interadministrativo y se reportara como operación recíproca en 3° trimestre del año 2021.

Así mismo, se informa que con corte a 30 de Junio 2021 IDARTES realizó pagos por concepto de la programación mensual de la cinemateca de Bogotá provenientes del rubro de inversión cuenta 5-5 "Gasto Público Social", y esta cuenta no se encuentra como recíproca dentro de las reglas de eliminación de la CGN, y de acuerdo al Instructivo N° 001 de 2020 numeral 2.3.21 Operaciones que no deben reportarse como operaciones recíprocas, Literal c: "...Las subcuentas 5-5-GASTO PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es esencialmente la comunidad,...", por tal motivo IDARTES no reporta estos saldos como recíproco.

Cordialmente,



Neylan Gonzalez Lizarazo
Contratista - Contabilidad
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 4002



- Se realiza la circulación de operaciones recíprocas mediante el envío de correos electrónicos y/o comunicaciones externas con los saldos contables que se tienen registrado en los libros contables del IDARTES.

3° TRIMESTRE 2021				
Archivo	Inicio	Compartir	Vista	
3° TRIMESTRE 2021				
Acceso rápido	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Escritorio	CANAL CAPITAL	28/10/2021 2:53 p. m.	Adobe Acrobat D...	249 KB
Descargas	DFL USME	26/10/2021 12:30 p. m.	Adobe Acrobat D...	462 KB
Documentos	FDL ANTONIO NARIÑO	26/10/2021 12:33 p. m.	Adobe Acrobat D...	190 KB
Imágenes	FDL BOSA	26/10/2021 12:31 p. m.	Adobe Acrobat D...	189 KB
PABELLONES	FDL CHAPINERO 2	26/10/2021 12:34 p. m.	Adobe Acrobat D...	417 KB
14. CIRCULARIZACI	FDL CHAPINERO	26/10/2021 12:29 p. m.	Adobe Acrobat D...	189 KB
INST RECIPROCAS	FDL ENGATIVA 2	26/10/2021 12:41 p. m.	Adobe Acrobat D...	650 KB
NOVIEMBRE	FDL ENGATIVA	26/10/2021 12:40 p. m.	Adobe Acrobat D...	230 KB
OCTUBRE	FDL FONTIBÓN	26/10/2021 12:32 p. m.	Adobe Acrobat D...	189 KB
OneDrive	FDL RAFAEL URIBE	11/10/2021 9:25 a. m.	Adobe Acrobat D...	328 KB
Este equipo	FDL SAN CRISTOBAL	26/10/2021 12:31 p. m.	Adobe Acrobat D...	462 KB
Descargas	FDL SUBA	26/10/2021 12:32 p. m.	Adobe Acrobat D...	189 KB
Documentos	FDL TEUSAQUILLO	26/10/2021 12:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	190 KB
Escritorio	FDL TUNJUELITO	26/10/2021 12:31 p. m.	Adobe Acrobat D...	189 KB
Imágenes	FDL USAQUEN	26/10/2021 12:29 p. m.	Adobe Acrobat D...	192 KB
Música	HABITAT	26/10/2021 12:35 p. m.	Adobe Acrobat D...	191 KB
Objetos 3D	ICBF	25/10/2021 5:09 p. m.	Adobe Acrobat D...	284 KB
Videos	IDRD	26/10/2021 12:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	190 KB
Windows (C:)	IDT	26/10/2021 12:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	714 KB
Carpeta Personal (Z	IDU	26/10/2021 12:20 p. m.	Adobe Acrobat D...	813 KB
Red	RESP UAESP	27/10/2021 12:35 p. m.	Adobe Acrobat D...	267 KB
	SDCRD	26/10/2021 12:37 p. m.	Adobe Acrobat D...	190 KB
	SDDE	26/10/2021 12:38 p. m.	Adobe Acrobat D...	194 KB
	SDIS	26/10/2021 12:37 p. m.	Adobe Acrobat D...	190 KB
	SED	26/10/2021 12:35 p. m.	Adobe Acrobat D...	200 KB
	UAESP	26/10/2021 12:39 p. m.	Adobe Acrobat D...	189 KB

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

GFI-INS-03
27/12/2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 8 de 12

P.C. Hacer seguimiento a la respuesta de circularización que emitan las diferentes entidades.

19 de octubre de 2021, 7:00

Ilda María Pérez Lopez <ilda.perez@idu.gov.co>
Para: Neylan Gonzalez Lizarazo <neylan.gonzalez@idartes.gov.co>, Marcela Ines Ruiz Garcia <marcela.ruiz@idartes.gov.co>, adriana.cruz@idartes.gov.co
Cc: Luz Rey <luz.rey@idu.gov.co>, Juan Gabriel Jimenez Rodriguez <gabriel.jimenez@idu.gov.co>, Guiovanni Cubides Moreno <guiovanni.cubides@idu.gov.co>

Buenos días a todos

Revisados los estados financieros del IDU y dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, el instructivo No. 001 de la Contaduría General de la Nación del 4 de diciembre de 2020, literal 2.3.3. Conciliación de Operaciones Recíprocas Convergencia, Formato CGN2015 002, a continuación, se detallan los saldos a reportar por el Instituto de Desarrollo Urbano, al corte de 30 de septiembre de 2021, en pesos.

Código C	Nombre de la S	Código entidad	Nombre entidad Recíproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
190801	EN ADMINISTRACI	923272345	IDARTES	2,910,725,765	-

Es importante se revise en su entidad, debido a que se presenta diferencia con corte a septiembre 30 de 2021, de otra parte enviamos las cuentas de cobro donde se evidencia las cifras enviadas por IDARTES y el IDU hizo los giros dando cumplimiento a las cláusulas del convenio IDU 513-2021.

Quedamos pendientes para que se revise
Ilda María Pérez López
Profesional Universitario
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27 - CP: 110311
Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660 ext. 1430
ilda.perez@idu.gov.co



[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 Orden de pago .pdf

5. Luego de hacer seguimiento a la respuesta de las diferentes entidades que se circularizaron y realizar los ajustes debidamente soportados y pertinentes (de ser el caso), se elaboran las matrices con la información que se carga en las páginas de la Contaduría General de la Nación a través del CHIP y a la Secretaria de Hacienda a través de Bogotá Consolida, en los siguientes enlaces:

https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

GFI-INS-03
27/12/2021
2

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 9 de 12

D25							
A	B	C	D	E	F	G	H
1	S	923272345	10406	2021	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA		
2	D	1.9.08.01	224211001	0	813925		IDPC
3	D	1.9.08.01	221511001	37133175	0		IDRD
4	D	1.9.08.01	210111001	429261806	0		SHD
5	D	5.1.04.01	23900000	0	117109200		ICBF
6	D	5.1.04.02	26800000	0	78079600		SENA
7	D	5.1.11.17	234111001	0	2238530		ETB
8	D	5.1.11.17	234011001	0	7262462		ACUEDUCTO
9	D	5.1.11.23	234111001	0	51016399		ETB
10	D	4.7.05.08	210111001	0	10098007384		SHD
11	D	4.7.05.10	210111001	0	77953487929		SHD
12	D	2.9.02.01	210111001	13048312402	0		SHD
13	D	2.9.02.01	222011001	2533045767	0		IDU
14	D	2.9.02.01	923270348	60000000	0		UAESP
15	D	2.9.02.01	014100000	12640000	0		MINISTERIO DE CULTURA
16	D	2.9.02.01	923270844	56000000	0		INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<http://bogotaconsolida.shd.gov.co/consolida/faces/validadorweb/main.jsp?sessionAlive=%27true%27>

E16							
A	B	C	D	E	F	G	H
1	S	923272345	10406	2021	DDC2015_100_CONVERGENCIA		actualizar datos
2	D	1.9.08.01	210111001111	429261806	0		SHD
3	D	4.7.05.08	210111001111	0	10098007384		SHD
4	D	4.7.05.10	210111001111	0	77953487929		SHD
5	D	2.9.02.01	210111001119	8662000	0		SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD
6	D	2.9.02.01	210111001002	35559508	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO
7	D	2.9.02.01	210111001012	73312116	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS
8	D	2.9.02.01	210111001001	539275635	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN
9	D	2.9.02.01	210111001009	27650220	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN
10	D	2.9.02.01	210111001013	53072036	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO
11	D	2.9.02.01	210111001010	1491683589	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA
12	D	2.9.02.01	210111001011	99463642	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA
13	D	2.9.02.01	210111001118	810011282	0		SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
14	D	2.9.02.01	210111001112	1363302084	0		SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
15	D	2.9.02.01	210111001004	2777266800	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL
16	D	2.9.02.01	210111001005	211100000	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME
17	D	2.9.02.01	210111001006	942620000	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
18	D	2.9.02.01	210111001007	2799235368	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA
19	D	2.9.02.01	210111001015	182700000	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO
20	D	2.9.02.01	210111001018	949319680	0		FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE
21	D	2.9.02.01	210111001122	630078442	0		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
22	D	2.9.02.01	2,10111E+11	54000000	0		SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

- Posterior a la transmisión de la información, la CGN emite el reporte resultante de las operaciones reciprocas entre entidades para que IDARTES realice el seguimiento trimestral interno.

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-INS-03
		Fecha: 27/12/2021
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS	Versión: 2
		Página: 10 de 12

chip

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Web Entidad

El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Datos de la Entidad ▾

Datos Básicos

Datos Complementarios

Responsables

Entidad Adscrita a

Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

Consultas ▾

Datos de Entidad

Histórico Envíos

Bodega

Certificación Código
Institucional ▾

Certificado Entidad Contable
Pública

Reporte de Información

Entidad: Instituto Distrital de las Artes

Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Periodo: 2021 - 04-06

Formulario: CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		555835940.00	\$13625.00
1.0	OTROS ACTIVOS		555835940.00	\$13625.00
1.0.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		555835940.00	\$13625.00
1.0.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		555835940.00	\$13625.00
1.0.08.01.1	EN ADMINISTRACIÓN	224211001 - CORPORACION LA CANDELARIA	0.00	\$13625.00
1.0.08.01.2	EN ADMINISTRACIÓN	221511001 - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRO-	371331175.00	0.00

Así mismo, la Secretaria Distrital de Hacienda envía un correo electrónico informando las fechas de apertura del aplicativo de Bogotá Consolida para gestionar la justificación de las diferencias en las operaciones reciprocas del trimestre.

15/12/21 10:27

Correo de Bogotá es TIC - Gestión de reciprocas INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



Neylan Gonzalez Lizarazo <neylan.gonzalez@idartes.gov.co>

Gestión de reciprocas INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

1 mensaje

bogotaconsolidada@shd.gov.co <bogotaconsolidada@shd.gov.co>

17 de septiembre de 2021, 10:32

Para: MARCELA.RUIZ@idartes.gov.co, NEYLAN.GONZALEZ@idartes.gov.co

Señores

CONTADORES

Entidades Distritales

Buenas tardes:

De manera atenta informamos que, a partir del 20/09/2021 se encuentra disponible la aplicación BOGOTÁ CONSOLIDA, para gestionar las operaciones reciprocas con corte a 30 de junio del 2021

Es importante indicar que a partir de la fecha antes mencionada disponen de 12 días hábiles, para realizar la gestión correspondiente.

De igual forma, con el fin de facilitar esta labor, en el sitio WEB de la Secretaria de Hacienda se tiene disponible la guía de acceso: <http://www.shd.gov.co/shd/bogota-consolida>, en la cual se explica el manejo de la funcionalidad Gestionar Reciprocas.

Cualquier inquietud será atendida por el asesor asignado a su Entidad.

Cordialmente,

JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación

Dirección Distrital de Contabilidad

Secretaría Distrital de Hacienda

contabilidad@shd.gov.co

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GFI-INS-03
	INSTRUCTIVO GESTION OPERACIONES RECIPROCAS		Fecha: 27/12/2021
			Versión: 2
			Página: 11 de 12

← → ↻ No es seguro bogotaconsolida.shd.gov.co/consolida/faces/validadorweb/main.jsp?sessionAlive=%27true%27





Manual de Usuario

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Reciprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña ▾

Op	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Con entidad reciproca	Código	Cte	No Cte	Valor reportado	Saldo por conciliar	Observaciones
895	190801	X		37.133.175,00	IDRD				0,00	37.133.175,00	la diferencia de \$37.133.175 Aprovechamiento económico por utilización de parques y escenarios administrados por el IDRD. Por tal razón para el IDRD no es una cuenta reciproca. [IDRD], 28/09/2021]. Se registró \$37.133.175 correspondiente a la ejecución del convenio interadministrativo N° 2943-2020 con las OP 17067-2020 y 17068-2020. [IDARTES], 02/10/2021]
901	290201	X		349.134.306,00	FDL TEUSAQUILLO				0,00	349.134.306,00	El valor reportado por IDARTES corresponde a la causación de la ejecución del convenio interadministrativo N° 256-2020 registrada en la

Instituto Distrital De Las Artes

Carrera 30 N° 25 - 90
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Colombia



Estas actividades se realizan trimestralmente y el objetivo es que la Contaduría General de la Nación presente estados financieros ajustados evitando la sobre estimación o subestimación de cifras.

Este es un documento controlado, una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co>, se considera **COPIA NO CONTROLADA**

GFI-INS-03
27/12/2021
2